



ENMIENDA NO.2



El Instituto Hondureño de Seguridad Social, en atención al proceso de Contratación Directa CD-005-2025 "CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICO Y EQUIPO RADIOLÓGICO E IMÁGENES CON SERVICIOS CONEXOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL A NIVEL NACIONAL", y en cumplimiento del artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y artículo 44 de la Ley de procedimiento administrativo se informa a todos los posibles oferentes lo siguiente:

En la página 17 SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA REMODELACIÓN DE OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, CLIMATIZACIÓN Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DE LAS SALAS DE RADIOLOGÍA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS).

EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, establece la presente ENMIENDA para la Contratación Directa CD-005-2025 concerniente a los planos DE OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, CLIMATIZACIÓN Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DE LAS SALAS DE RADIOLOGÍA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS). Los planos serán publicados en el portal de Honduplaza y enviado a cada uno de los participantes, a continuación se detalla el listado.

- LUGARES Y EQUIPO
- SECCIÓN II. LISTADO GENERAL - REMODELACION
- SECCIÓN III. CANTIDADES DE OBRA
- LOTE 2 - EQUIPOS COMPLEMENTARIOS
- ITEM 1. MAMOGRAFIA
- ITEM 2. DENSITOMETRIA OSEA
- LOTE 3 - EQUIPOS DE RAYOS X
- ITEM 1. EQUIPO RAYOS X - COLUMNA
- LOTE 3 - EQUIPOS DE RAYOS X
- ITEM 2. EQUIPO RAYOS X - FLUOROSCOPIA
- LOTE 4 - EQUIPOS DE TOMOGRAFIA
- ITEM 1. EQUIPO DE TAC DE ALTA GAMA
- ITEM 2. EQUIPO DE TAC DE MEDIA GAMA
- LOTE 5 - EQUIPOS DE RESONANCIA MAGNETICA
- LOTE 5 - EQUIPOS DE ULTRASONIDO
- APLICA A TODO EL LOTE - AMBIENTES DE ACUERDO A PLANOS
- LOTE 6 - EQUIPOS DE ANGIOGRAFIA

En la página 10, inciso 12 de "Fase de evaluación técnica", "Deberá presentarse Registro Sanitario vigente o constancia de estar en trámite, para cada uno de los equipos ofertados. Aquellos equipos que a la fecha de entrega no cuenten con registro sanitario vigente, serán rechazados y se ejecutará la garantía de cumplimiento de contrato, se leerá de la siguiente manera:

- "Deberá presentarse Certificado de Dispositivos Médicos emitido por la Agencia de Regulación Sanitaria, Vigente o constancia de estar en trámite, para cada uno de los equipos ofertados.

Especificaciones técnicas, Ultrasonido aplicaciones radiológicas, pág. 86, "Condiciones clínicas/ modo", renglón No. 8 Profundidad de exploración de 50cm, como mínimo. Se leerá de la siguiente manera: "Profundidad de exploración de 40-50cm, como mínimo."

Especificaciones técnicas, Lote 4 Equipo de tomografía, Item TAC ALTA GAMA, pág. 67, Mosa del paciente, Capacidad de carga 250kg o superior. Se leerá de la siguiente manera: Capacidad de carga 225 a 250kg o superior.

Especificaciones técnicas, Lote x Equipos de Ultrasonido, Item Ultrasonido Portátil cardiológico, pág. Monitor LCD de 17 pulgadas como mínimo de ultra alta resolución (UHD), grado médico, tipo laptop. Se leerá de la siguiente manera: "Monitor LCD entre 15-17 pulgadas como mínimo de ultra alta resolución (UHD), grado médico, tipo laptop."

La presente Enmienda forma parte integral del pliego de condiciones. En lo relativo a las demás cláusulas del pliego de condiciones estas quedan vigentes y sin afectación alguna.

Lic. SAMUEL ZELAYA
Comisionado Adjunto de La Comisión Interventora
Instituto Hondureño de Seguridad Social